

- *¿Qué es Intervención Temprana?*
- *¿Para Quién son los Servicios de la Unidad de Intervención Temprana?*
- *¿Qué Tipos de Servicios y Apoyos Recibirá mi Hijo/a?*
- *¿Qué son Ambientes Naturales?*
- *¿Qué Pasará Cuando mi Hijo/a se Acerque a la Edad de 3 Años?*
- *¿Qué Pasará en la Junta para Planear la Transición?*
- *¿Qué es el Proceso del IEP?*
- *¿Cuales son las Opciones de Programas Preescolares para mi Hijo/a?*
- *¿Qué Debo Buscar al Visitar la Escuela o la Escuela Preescolar?*
- *¿Cuál es el Papel de Nuestra Familia?*
- *¿Cuales son mis Derechos y Responsabilidades?*
- *¿Cuales son las Leyes que Afectan Educación Especial?*
- *¿Dónde Puedo Obtener más Información?*
- *Lista del IEP*
- *Ejemplo de una Carta Solicitando los Resultados de Evaluaciones*
- *Lista: Planeando para el Futuro*

¿Qué es Intervención Temprana?

Algunos niños/as necesitan más atención porque nacen con, o están en riesgo de desarrollar retrasos o discapacidades del desarrollo. Hemos aprendido que interviniendo con niños/as con necesidades especiales lo más temprano posible resulta en la reducción o en la prevención de futuras discapacidades.

La unidad de Intervención Temprana del Centro Regional Lanterman provee apoyo, servicios y programas que ayudan a identificar y tratar preocupaciones del desarrollo lo más temprano posible en la vida del niño/a. Los servicios de intervención temprana se enfocan en áreas específicas del desarrollo, incluyendo:

- Cognitivo
- Físico
- Lenguaje y comunicación
- Social y emocional
- Habilidades para ayudarse a sí mismo

Los servicios de intervención temprana están centrados en la familia. Esto quiere decir que además de ayudar con las necesidades del niño/a, también ayudan con las necesidades de toda la familia. Tener un niño/a con necesidades especiales muchas veces requiere que la familia tenga que dedicar más tiempo, energía o recursos para el cuidado del niño/a, y esto puede ser un desafío para los padres y hermanos/as. La unidad de Intervención Temprana provee apoyo para ayudar a las familias a adaptarse a las necesidades especiales de su niño/a.

¿Para Quién son los Servicios de la Unidad de Intervención Temprana?

La unidad de Intervención Temprana provee coordinación de servicios a familias con niños/as desde nacimiento hasta la edad de 3 años. Para poder ser elegible para recibir estos servicios, el bebé o niño/a tiene que tener significativo retraso en el desarrollo o una condición establecida de riesgo, o debe estar en alto riesgo de tener una discapacidad del desarrollo. (Vea la sección tres de la “Guía del Centro Regional Lanterman” para más información sobre elegibilidad.)

¿Qué Tipos de Servicios y Apoyos Recibirá mi Hijo/a?

Para los niños/as de nacimiento a la edad de 3 años, el enfoque está en el desarrollo del niño/a. Basado en las necesidades de su niño/a y de su familia, su coordinador/a de servicios trabajará con usted y otros miembros del grupo de planeación de su niño/a para desarrollar un Plan Familiar de Servicios Individualizado (IFSP). El IFSP es el documento de planeación del Centro Regional para familias con niños/as que son menores de la edad de 3 años. Este plan será puesto al corriente periódicamente para definir los tipos de servicios y apoyos necesarios para obtener sus metas y objetivos. (Vea la sección cinco de la “Guía del Centro Regional Lanterman” para más información.)

Los servicios que se proveen a su familia estarán basados en las necesidades específicas que han sido identificadas en su IFSP. Los tipos de servicios que su familia podrá recibir incluyen:

- Tecnología asistiva
- Entrenamiento para la familia, consejo y visitas en el hogar
- Servicios de salud
- Servicios médicos para los propósitos de diagnosticar o de evaluar
- Servicios de enfermera
- Servicios de nutrición
- Terapia ocupacional
- Terapia física
- Servicios psicológicos
- Descanso
- Coordinación de servicios
- Servicios sociales
- Instrucción especial
- Servicios de lenguaje y del habla
- Transportación y gastos relacionados
- Servicios de visión
- Otros servicios de apoyo para la familia

Hable con su coordinador/a de servicios para saber cuales son los servicios apropiados para su niño/a y su familia. (Vea la sección seis de la “Guía del Centro Regional Lanterman” para más información sobre servicios y apoyos.)

¿Qué son Ambientes Naturales?

La ley federal que se refiere a los servicios de intervención temprana llama el Acta de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act) o IDEA, y indica que los servicios de intervención temprana deben ser dispensados en ambientes naturales. Ambientes naturales son esos lugares que típicamente son usados por otros niños/as de la misma edad que no tienen discapacidades. Por ejemplo, se puede proveer servicios de intervención temprana en su hogar, en la casa de la persona que cuida a su niño/a, o en un lugar en la comunidad, tal como la escuela preescolar local, un grupo de juego de la vecindad o un parque público.

Las familias pueden tomar un papel importante en encontrar ambientes naturales apropiados para sus niños/as. Como padre, usted puede identificar lugares en su vecindad que podrían ayudar a su niño/a a crecer y desarrollarse similar a otros niños/as de la misma edad. Su coordinador/a de servicios también le ayudará a encontrar lugares apropiados para servicios de intervención temprana.

¿Qué Pasará Cuando mi Hijo/a se Acerque a la Edad de 3 Años?

Los servicios de intervención temprana se proveen a través del Centro Regional hasta que el niño/a llegue a la edad de 3 años, la edad de la primera “transición” del niño/a. Transición es el cambio en la vida de una persona cuando él o ella cambia de un programa a otro – en este caso, de un programa de intervención temprana a una escuela preescolar. Es la edad en que se tiene que hacer dos decisiones:

- Si su hijo/a podrá seguir siendo elegible para los servicios del Centro Regional.
- Si su hijo/a podrá ser elegible para servicios de educación especial a través del distrito escolar.

Al cumplir la edad de 3 años, y con la ayuda de servicios de intervención temprana, algunos niños/as pueden haber avanzado en su desarrollo al punto de que ya no son elegibles para los servicios del Centro Regional. Si este es el caso de su hijo/a, su coordinador/a de servicios le ayudará a su familia para conseguir los recursos apropiados en la comunidad para poder ayudar con las necesidades continuas que su hijo/a pueda tener.

Otros niños/as, porque tienen una discapacidad significativa y continua, seguirán siendo elegibles para servicios del Centro Regional. Para estos niños/as, sin embargo, los tipos de servicios que se proveen cambiarán. Si este es el caso de su hijo/a, su coordinador/a de servicios continuará trabajando con su familia para asegurar una transición suave a estos nuevos servicios.

Muchos niños/as, ya sea que continúen o no con los servicios del Centro Regional, podrán ser elegibles para servicios por medio de las escuelas públicas empezando a la edad de 3 años. Para determinar si su hijo/a es elegible para esos servicios, la escuela conducirá su propia evaluación del crecimiento y desarrollo de su hijo/a. Veamos con más detalle el proceso que existe para llegar a la transición.

Junta para planear la transición – Cuando su hijo/a cumpla 2^{1/2} años, se invitará a usted para participar en una junta para planear la transición con representantes del distrito escolar y el Centro Regional. Se requiere esta junta bajo la ley de California que gobierna servicios de intervención temprana. El programa se llama “Early Start” en California. En esta junta, usted será presentado a personal del distrito escolar quienes le informarán de los tipos de servicios disponibles a los niños/as por medio de las escuelas.

Elegibilidad para el Centro Regional – Cuando su hijo/a tenga la edad de 33 meses, el Centro Regional organizará un grupo multidisciplinario en una junta para determinar si su hijo/a seguirá siendo elegible para servicios del Centro Regional.

Junta del IEP – Antes de que su hijo/a cumpla 3 años de edad pero después de la junta para planear la transición de su hijo/a, el distrito escolar tendrá una junta inicial del Programa de Educación Individualizado (IEP). El IEP es un documento para planear que las escuelas utilizan para describir los tipos de servicios que recibirá su hijo/a. En la junta inicial del IEP, el grupo examinará su caso para saber si su hijo/a es elegible para los servicios de educación especial, si resulta que es elegible, entonces se deben establecer los tipos de servicios y apoyos que necesita para avanzar en la escuela.

¿Qué Pasará en la Junta para Planear la Transición?

La junta para planear la transición se enfocará en los pasos necesarios para apoyar a su hijo/a y a su familia al hacer el cambio para dejar los servicios de intervención temprana. Si es necesario, su coordinador/a de servicios le ayudará a prepararse para esta junta o le proveerá asistencia en la junta. La junta incluye lo siguiente:

- Una revisión breve de su último IFSP.
- Los pasos necesarios para apoyar la transición a servicios especiales de educación y otros servicios.
- Una discusión sobre evaluaciones necesarias para determinar la elegibilidad de su hijo/a para servicios de educación especial a la edad de 3 años, y quien va a completar estos servicios.
- Un plan definiendo el tiempo y los pasos para desarrollar un IEP para su hijo/a si él o ella es elegible para educación especial.
- Una discusión sobre las opciones de las escuelas y los servicios relacionados.

Con el permiso de los padres, el distrito escolar puede revisar las evaluaciones proveídas por el Centro Regional, y si están al corriente y son apropiadas, usar parte o todas de estas evaluaciones para el propósito de determinar la elegibilidad para servicios de educación especial. Aunque ellos utilicen estas evaluaciones, lo más probable es que ellos efectúen sus propias evaluaciones también.

Es importante recordar que los requisitos para elegibilidad de los servicios de intervención temprana, servicios continuos del Centro Regional, y de educación especial son diferentes. Por lo tanto, aunque el sistema escolar esté viendo las mismas evaluaciones que el Centro Regional utilizó para determinar su elegibilidad, el sistema escolar puede llegar a una decisión diferente para su elegibilidad.

¿Qué es el Proceso del IEP?

El Programa de Educación Individualizado (IEP) es un plan que está escrito para cada niño/a que se ha determinado que es elegible para servicios de educación especial basado en la evaluación descrita anteriormente. Los resultados de la evaluación son utilizados para ayudar a desarrollar el IEP. Usted puede revisar los resultados de evaluaciones antes de la junta para tener más información para participar en el desarrollo del IEP. Al terminar esta sección encontrará un ejemplo de una carta que usted podrá usar para solicitar los resultados de la evaluación del distrito escolar.

Todas las personas que tienen servicios de intervención temprana tendrán una junta inicial del IEP para determinar si son elegibles para los servicios de educación especial y para desarrollar un IEP para los niños/as que son elegibles. El grupo que toma parte en desarrollar el IEP incluye los padres o el guardián, un administrador de escuela y un maestro. Si es apropiado, otros miembros del grupo pueden incluir su coordinador/a de servicios del niño/a del Centro Regional, la maestra de intervención temprana, psicólogo, especialista, miembros de familia, defensor u otras personas de apoyo. No se requiere que su hijo/a esté presente en esta junta.

El documento IEP incluye los siguientes componentes:

- Declaración de elegibilidad
- El nivel de funcionamiento actual del niño/a
- Metas y objetivos para el siguiente año
- Instrucción y servicios designados (DIS) o servicios relacionados cuando sea apropiado
- Colocación en el programa apropiado acordado por el grupo del IEP

Ustedes, los padres, conocen más a su hijo/a que cualquier otra persona, y por eso, ustedes están en la mejor posición para hablar de los puntos fuertes de su hijo/a y de las áreas que necesita desarrollar. Por esta razón, su participación en la evaluación y el proceso del IEP es extremadamente importante. **Recuerde que usted es un miembro importante del grupo del IEP, y usted puede negarse a estar de acuerdo con los resultados o recomendaciones hechas por otros miembros del grupo.**

Al prepararse para la junta del IEP de su hijo/a, hay varias preguntas que usted deberá pensar y contestar. Al terminar esta sección le proveeremos estas preguntas en una lista.

¿Cuales son las Opciones de Programas Preescolares para mi Hijo/a?

Cuando su hijo/a llegue a la edad de 3 años, él o ella tendrá varias opciones para programas diurnos estructurados. Los principales son:

“Head Start” – “Head Start” es un programa patrocinado por fondos del gobierno federal, y ha sido diseñado para fomentar el desarrollo saludable y preparación escolar en niños/as de edad preescolar y de bajos ingresos económicos. Unos centros de “Head Start” son administrados por escuelas locales del distrito, pero no son programas de educación especial. Se requiere que “Head Start” incluya en sus programas a niños/as con discapacidades, por lo tanto solamente una cantidad pequeña de niños/as con necesidades especiales pueden entrar en estos programas a la edad de 4 años.

Colocación en escuela especial – Niños/as con significantes necesidades especiales pueden tener la opción de entrar en una escuela preescolar de educación especial o clase de kindergarten operada por el distrito escolar.

Opciones de escuelas preescolares que no son del distrito escolar – Siempre podrá escoger mandar independientemente a su hijo/a a una escuela preescolar privada que le sea conveniente y que usted crea que sea de más beneficio para su hijo/a. El distrito escolar y el Centro Regional no son responsables de proveerle esta opción a su hijo/a.

Sin importar el tipo de programa que usted escoja, su hijo/a puede ser elegible también para recibir servicios llamados instrucción y servicios designados o servicios relacionados a través del sistema escolar. Estos servicios incluyen el habla y lenguaje, educación física adaptiva, enfermera especializada, terapia ocupacional, terapia física, y servicios especializados de visión. Los servicios que se proveen al niño/a están basados en las evaluaciones del grupo de su IEP y reciben fondos del distrito escolar.

¿Qué Debo Buscar al Visitar la Escuela o la Escuela Preescolar?

Quizá le gustaría visitar algunas escuelas preescolares de educación especial o lugares de programas de infantes antes de decidir cual escogerá para su hijo/a. Enseguida encontrará algunas preguntas que debería considerar al visitar esos programas.

Preescolar/Programa de Infantes

- ¿Existen oportunidades apropiadas para que mi hijo/a pueda tomar parte en las actividades típicas de niños/as de su edad?
- ¿Qué tipo de transportación tendrá mi hijo/a para llegar a su escuela? ¿Tendrá él o ella que tomar un autobús de la escuela? Si tendrá, ¿Por cuánto tiempo?
- ¿Tendrá mi hijo/a el mismo horario que otros niños/as de edad similar sin discapacidades?
- ¿Existen baños, escaleras, patio de recreo, etc., adaptados y accesibles a las necesidades de mi hijo/a?
- Si es necesario, ¿Podrá el programa tener cuidado de un niño/a que esté usando pañales?

Salón de Clase

Recuerde que usted está observando un programa, no un grupo específico de niños/as. Observe, teniendo en mente las necesidades individuales de su hijo/a y las de su familia.

- ¿Se encuentran buenos ejemplos de edad apropiada en el salón de clase?
- ¿Recibirán instrucciones individualizadas para las necesidades especiales de cada niño/a?
- ¿Se encuentran los juguetes y materiales de instrucción al alcance de los niños/as?
- ¿Está organizado el salón de clase con bastante espacio para que los niños/as puedan moverse fácilmente y puedan usar equipo especial, por ejemplo, silla de ruedas, andadera, etc.?
- ¿Se les da a los niños/as la oportunidad de comunicar sus necesidades?
- ¿Tienen actividades planeadas para enseñar habilidades especiales a los niños/as?
- ¿Están expuestos los niños/as a una variedad de diferentes actividades de aprendizaje?
- ¿Pueden participar u observar en el salón de clase los padres?
- ¿Qué oportunidades existen para que los padres puedan tomar parte en el programa?

La Maestra y Empleados

Recuerde que cuando usted visite un salón de clase, la maestra quizá no tenga tiempo para contestar todas sus preguntas. Quizá necesite programar un tiempo con la maestra después de la clase para poder hablar con él o ella.

- ¿Le parece que la maestra está agusto y trata a los niños/as con cariño?
- ¿Está agusto la maestra con niños/as con discapacidades?
- ¿Existen bastante adultos para dar enseñanza a los niños/as?
- ¿Qué método utiliza la maestra para comunicarse con los padres?

Necesidades Médicas Especiales

Si su hijo/a tiene necesidades médicas especiales, incluyendo medicación regular, quizá usted quiera hacer preguntas como estas:

- ¿Hay un adulto responsable que le puede dar las medicinas a mi hijo/a?
- ¿Esta persona sabe los efectos adversos que pueda tener y lo que debe hacer si esto sucede?
- ¿Están entrenados los empleados para saber lo que deben hacer si alguien tiene un ataque o convulsiones?
- ¿Pueden asistir los empleados con otras necesidades como, por ejemplo, un tubo gástrico, que es alimentación por medio de un tubo.

Cuando usted visite los programas, no compare a su hijo/a con los otros niños/as. Los niños/as de cada programa van a ser muy diferentes entre sí y diferentes a su hijo/a. Usted estará visitando grupos de niños/as que han estado juntos por un tiempo como meses o algunas veces un año. Las actividades del grupo probablemente serán diferentes cuando su hijo/a se una al grupo.

Recuerde que la transición continuará después de la junta del IEP. Por lo menos a primera semana, o quizá más, su hijo/a estará ocupado/a en conocer a sus compañeros, la rutina, los juguetes y especialmente a los adultos en el salón de clase.

Usted puede ayudar a los empleados a conocer mejor a su hijo/a, dándoles información específica, por ejemplo:

- Posiciones especiales que son mejores para su hijo/a para comer, sentarse, etc.
- Comida o bocadillos que le gustan a su hijo/a, que no le gustan, o lo que no debe comer
- Métodos especiales que tiene su hijo/a para comunicarse como señas, gestos, un aparato para comunicación especial, etc.
- Equipo especial que utiliza su hijo/a y como se utiliza
- Las cosas particulares que le gustan hacer a su hijo/a

¿Cuál es el Papel de Nuestra Familia?

En el Centro Regional Lanterman, alentamos a las familias a trabajar con nosotros como socios para encontrar y coordinar servicios que mejor sirvan las necesidades de su hijo/a y su familia. Como usted conoce a su hijo/a y a su familia mejor que cualquier profesional, tiene sentido que usted esté involucrado como miembro del grupo para planear. Los siguientes pasos pueden ayudarle a usted y a su familia para que tengan un papel más activo en el proceso de planeación.

1. **Guarde copias de documentos importantes organizados en una carpeta.** Siempre traiga estos documentos a las juntas para planear como IEP, IFSP o IPP. (Vea la sección 12 de la “Guía del Centro Regional Lanterman” para más información sobre archivo de documentos.) Lea todos los documentos tales como evaluaciones hechas por doctores, terapeutas y otros proveedores de servicios antes de las juntas de IEP, IFSP o IPP, para que tenga una buena idea de lo que piensan los miembros del grupo.
2. **Invite a personas que le gustaría a usted que sean parte del grupo de su familia a las juntas para planear.** Avise a su coordinador/a de servicios con anticipación quienes irán a la junta, y su coordinador/a de servicios tratará de hacer arreglos para que tengan la junta en un lugar y hora conveniente para ustedes.

3. **Antes de una junta para planear, piense en las preguntas que puedan discutir.** Quizá usted quiera hablar con amigos o con otros miembros de su familia que no pueden ir a la junta, pero que conocen muy bien a su hijo/a.

A continuación está una lista de las preguntas que deben considerar:

- ¿Cuales son los puntos fuertes de mi hijo/a?
Por ejemplo: “Mi hijo/a puede sonreír a las personas.”
- ¿Cuales son las necesidades de mi hijo/a?
Por ejemplo: “Mi hijo/a tiene dificultad para sentarse.”
- ¿Qué es importante para mi familia?
Por ejemplo: “Toda mi familia y familiares son importantes, y quiero que estén incluidos en el proceso de planeación.”
- ¿Cuales son mis preocupaciones?
Por ejemplo: “Me preocupa cómo obtener cuidado de salud para mi familia.”
- ¿Qué metas tengo para mi hijo/a y para mi familia?
Por ejemplo: “Quiero que mi hijo/a aprenda a avisar para ir al baño.”
- ¿Qué tipo de ayuda tengo ahora y qué es lo que necesito?
Por ejemplo: “Mi madre cuida a mi hijo/a, pero algunas veces necesita tomar tiempo para descansar. ¿Hay disponibilidad de planeación para descanso?”
- ¿Qué tipos de ambientes naturales son mejores para mi hijo/a?
Por ejemplo: “A mi hijo/a le gusta jugar con niños/as en la vecindad. Quizá podría trabajar con el terapeuta cuando él o ella está jugando con el grupo en la vecindad.”
- ¿Tuvo éxito el plan que se desarrolló en los últimos seis meses?
Por ejemplo: “Teníamos esperanzas de disminuir los berrinches de mal genio con entrenamiento de manejo de comportamiento, pero mi hijo/a necesita más ayuda para alcanzar esta meta.”
- ¿Cómo sabré si el plan está trabajando?
Por ejemplo: “Queremos que nuestro hijo/a participe en la escuela preescolar local con apoyo. Para saber si esto tiene éxito, hablaremos con la maestra.”

Al terminar esta sección, usted encontrará una lista con el título, “Planeando para el Futuro,” que usted podrá usar para contestar estas preguntas. Para algunas familias, aprendiendo como afrontar estas preguntas es un gran desafío. Quizá usted quiera hablar con su coordinador/a de servicios sobre el desarrollo de niños/as para ayudarle a pensar en los puntos fuertes que su hijo/a tiene, y en las necesidades y metas que tiene.

4. **Busque ayuda o información de los recursos disponibles.** Su coordinador/a de servicios puede contestar preguntas que usted tendrá sobre servicios de intervención temprana. Usted también encontrará provechoso visitar nuestro Centro de Recursos Koch♦Young.

El Centro de Recursos provee información y educación a las familias del Centro Regional, a través de una biblioteca de varios medios, grupos de apoyo, compañeros de apoyo y entrenamiento. También tiene información sobre recursos en la comunidad, eventos y conferencias. Al estar más informado de los recursos disponibles en la comunidad, usted podrá ser más activo en crear el IFSP de su familia.

¿Cuales son mis Derechos y Responsabilidades?

- Usted tiene el **derecho** de obtener información sobre su hijo/a y de su programa.
- Usted tiene la **responsabilidad** de buscar y mantener esta información.
- Usted tiene el **derecho** de revisar los archivos de su hijo/a.
- Usted tiene la **responsabilidad** de hacer preguntas cuando no entienda los términos o los reportes.
- Usted tiene el **derecho** de tener los mismos derechos que los demás en el programa de su hijo/a.
- Usted tiene la **responsabilidad** de ser miembro y continuar siendo miembro activo del grupo.
- Usted tiene el **derecho** de insistir y asegurarse que su hijo/a tenga los servicios necesarios.
- Usted tiene la **responsabilidad** de basar sus acciones con información correcta.
- Usted tiene el **derecho** de hacer sugerencias y recomendaciones sobre el programa o los servicios de su hijo/a.
- Usted tiene la **responsabilidad** de hacerlo.
- Usted tiene el **derecho** de tener una visión para el futuro de su hijo/a.
- Usted tiene la **responsabilidad** de ayudar a su hijo/a para que lo logre.

¿Cuales son las Leyes que Afectan Educación Especial?

Al terminar esta sección, hay una lista de direcciones en el Internet donde usted podrá obtener información adicional sobre sus derechos.

El Acta de Educación para Personas con Discapacidades (The Individuals With Disabilities Education Act - IDEA) (PL101-476)

Esta Acta fue aprobado en Octubre 1990 y revisado en 2004. IDEA garantiza cuatro derechos básicos a todos los niños/as con discapacidades.

- **Una Educación Apropiaada Gratis en Escuela Pública (FAPE)** – Niños/as con discapacidades tienen derecho a una educación pública apropiada a sus necesidades, sin ningún costo a sus familias.

- **Educación en un Ambiente Menos Restrictivo (LRE)** – Niños/as con discapacidades deben ser educados con estudiantes que no tienen discapacidades lo más posible, y lo más cercano posible de su hogar.
- **Instrucción y Servicios Designados (DIS) o Servicios Relacionados** – Se debe proveer a los niños/as con discapacidades con DIS o servicios relacionados que necesiten para poder tener beneficios de su programa educacional. Estos servicios se describen en el IEP. Ejemplos de estos servicios son terapia física, terapia ocupacional, terapia del habla, consejo, servicios para sordera, servicios para visión y educación física adaptiva.
- **Evaluación** – Se debe completar una evaluación para determinar las necesidades de su hijo/a en todas las áreas relacionadas con sus discapacidades o con discapacidades que se sospecha. Esto solamente se puede hacer con el permiso informado de los padres.

Para asegurar que estos derechos básicos sean puestos en vigor, IDEA también incluye dos protecciones.

- **Programa de Educación Individualizado** – Este IEP debe hacerse por escrito por lo menos una vez al año para todos los niños/as con discapacidades.
- **Debido Proceso** – Derechos de debido proceso aseguran que no se pueden hacer cambios en el programa de educación del niño/a sin notificar previamente a los padres. Además, debido proceso provee un mecanismo para la resolución de desacuerdos.

Acta de Rehabilitación, Sección 504 (PL93-112)

Sección 504 de esta ley garantiza que personas con discapacidades no pueden ser discriminados por su discapacidad. Algunos niños/as que no están protegidos por IDEA pueden estar asegurados del derecho de tener una educación apropiada y gratis bajo la Sección 504.

PL99-547 Parte H

Parte H autoriza asistencia a los estados para referirse a las necesidades de niños/as con discapacidades y sus familias.

Acta de Americanos con Discapacidades de 1990 (ADA)

El ADA garantiza oportunidad igual para personas con discapacidades. La ley estatal correspondiente a la educación especial se puede encontrar en el Código de California de Educación, Parte 30, Secciones 56000 a 59300, y regulaciones del Título 3.

¿Dónde Puedo Obtener más Información?

Las siguientes direcciones en Internet ofrecen una gran cantidad de información sobre la educación especial y las leyes que la gobiernan.

Protection and Advocacy, Inc. (PAI) California: www.pai-ca.org

Departamento de Educación de los E.E.U.U., Oficina de Educación Especial y Servicios Rehabilitativos (OSERS): www.ed.gov/about/offices/list/osers/index.html

Acta de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA): www.ideapractices.org

Lista del IEP

Al prepararse para la junta del IEP de su hijo/a, debe estar seguro que podrá contestar “sí” a las siguientes preguntas.

- ¿Ha informado al distrito los nombres de las personas que usted quiere invitar a la junta?
- ¿Ha firmado y regresado la notificación que recibió avisándole de la junta?
- ¿Ha revisado las evaluaciones antes de la junta? ¿Ha pedido una copia de los reportes de las evaluaciones de su hijo/a?
- ¿Está usted familiarizado con la educación preescolar y otros servicios que provee su distrito escolar?
- ¿Existen otros programas de infantes, servicios y actividades disponibles en su comunidad que le gustaría considerar para su hijo/a?
- ¿Ha discutido con su coordinador/a de servicios la posibilidad de visitar estos programas?
- ¿Escribió una lista de las habilidades y puntos fuertes de su hijo/a?
- ¿Preparó una lista de las necesidades de su hijo/a?
- ¿Tiene objetivos a corto plazo y metas a largo plazo para su hijo/a?
- ¿Tiene conocimiento de los requisitos para poder registrarse en los programas de su comunidad y/o en el distrito escolar?
- ¿Tiene copias de reportes de lo siguiente: inmunizaciones, médicos, terapia, educación, evaluaciones o cualquier información relacionada?

Ejemplo de una Carta Solicitando los Resultados de Evaluaciones

A continuación hay una muestra de una carta que usted puede usar para solicitar una copia de los resultados de la evaluación de su hijo/a. Usted enviará su carta al departamento de educación especial del distrito escolar donde fue evaluado su hijo/a.

Fecha

Division of Special Education
Infant/Preschool Support Services

Su distrito escolar local, por ejemplo, LAUSD

Domicilio
Calle, Estado y Código Postal

Estimado (nombre del coordinador/a de educación especial),

En (fecha) mi hijo/a, (nombre de su hijo/a), fue evaluado por (nombre del distrito escolar) para determinar su elegibilidad para escuela preescolar. Por favor envíe una copia de los resultados de la evaluación de mi hijo/a para que la pueda revisar antes de la junta de IEP.

Atentamente,

Su nombre
Su domicilio
Su número de teléfono

Lista: Planeando para el Futuro

Esta lista le puede ayudar a prepararse para juntas de planeación del Centro Regional, tales como la junta de IFSP o para el IEP. (Haga copias de este original para escribir en ellas.) Escriba sus respuestas a cada pregunta antes de cada junta. De este modo, usted estará listo para hablar de los pasos diferentes que hay que tomar para desarrollar y poner al corriente el plan. Quizá usted quiera apuntar pensamientos de sus amigos u otros miembros de familia que no pueden estar en la junta para hacer planes, pero que conocen muy bien a su hijo/a y a su familia. Al contestar estas preguntas, su familia estará mejor preparada para las juntas de planeación. Si usted necesita ayuda para contestar, hable con su coordinador/a de servicios o con el Centro de Recursos Koch♦Young. Traiga esta lista y su archivo de documentos importantes a la siguiente junta de IFSP o IEP.

¿Cuales son los puntos fuertes de mi hijo/a? _____

¿Cuales son las necesidades de mi hijo/a? _____

¿Qué es importante para mi familia? _____

¿Cuales son mis preocupaciones? _____

¿Qué metas tengo para mi hijo/a y para mi familia? _____

¿Qué clase de ayuda tengo, y qué es lo que necesito? _____

¿Qué son ambientes naturales para mi hijo/a? _____

¿Tuvo éxito el plan que se desarrolló en los últimos seis meses? _____

¿Cómo sabré si el plan actual está trabajando? _____
